

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2024/2687 *Aprobación inicial del I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mengíbar (2024-2027).*

Anuncio

Aprobado inicialmente el Plan Local de Infancia y Adolescencia (2024-2027), por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de mayo de 2024, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén para que pueda ser examinado y se puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://aytomengibar.sedelectronica.es/transparencia/efc79e52-b232-440f-bb92-f715ec073efe/>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el mencionado Plan.

Lo que se publica para general conocimiento.

Mengíbar, 13 de junio de 2024.- El Alcalde, JUAN BRAVO SOSA.